



7. Municipalidad de Teno  
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 27 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 04. SEPTIEMBRE. 2013**

En Teno, siendo las 16:40 horas, del día **MIÉRCOLES 04** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 27** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria Nº 25/ 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	02
04	Modificación Ordenanza sobre derechos por permisos municipales	02
05	Otorgar distinciones denominada "Municipalidad de Teno - Fiestas patrias 2013"	03
06	Varios	05

**01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA Nº 25/ 2012- 2016**

**SRTA. ALCALDESA:** Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta enviada a cada uno de los Sres. Concejales y que corresponde a la sesión ordinaria Nº 25/2013 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, de fecha 14 de agosto de 2013, siendo ésta aprobada por la unanimidad de los presentes.

**02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

**SECRETARIO CONCEJO:** Señala que la única correspondencia es una invitación del Director del Hospital San Juan de Dios de Curicó, siendo el texto el siguiente:



Dr. Luis Apará Manzur, Director del Hospital San Juan de Dios de Curicó, tiene el agrado de invitarle a un encuentro informativo sobre los Avances del Próximo Hospital para nuestra ciudad. La presentación estará a cargo del Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud Maule (SSM), Cristian Rosales Valenzuela.

Esperamos contar con su valiosa presencia el próximo viernes 6 de septiembre a las 11 horas en el auditorio del Centro de Extensión de la Universidad Católica del Maule, sede Curicó (Prat 220, esquina Membrillar).

S.R.C.: Fono: 075-2566174 Mail: comunicacioneshbc@gmail.com

Curicó, Agosto 2013



---

### 03.- CUENTAS.

---

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da cuenta de su participación, conjuntamente con el concejal Sr. Osvaldo Rojas Iturriaga, al seminario denominado Seguridad Pública del Gobierno Local, llevado a cabo en la ciudad de Coyhaique durante los días 28, 29 y 30.

Al respecto el concejal en cuestión informa que dicho seminario les permitió conocer tres modelos distintos de cómo los municipios orientan sus directrices para implementar acciones de seguridad pública que protejan a sus habitantes. Señala que la municipalidad de Vitacura, posee todos los recursos e implementación necesaria para que en casos de emergencia e imprevistos pueda actuar prontamente, realidad que difiere con el caso de la municipalidad de San Joaquín, especialmente en el sector de La Legua, donde el municipio ha invertido más de 30 millones de dólares para favorecer a sus habitantes, siendo este un lugar muy pobre y vulnerable el que requiere constantemente grandes inversiones para lograr una plena seguridad de su población. Asimismo se refiere al modelo presentado por la municipalidad de Peñalolén, que de acuerdo a la opinión del concejal es el más factible de replicar en la comuna, que dice relación con la implementación de un sistema comunitario muy participativo, donde se les consulta primeramente a sus habitantes que es lo que quieren para su seguridad pública y de acuerdo a las necesidades planteadas, la municipalidad destina los aportes necesarios para su puesta en marcha. Finalmente el concejal Sr. Donoso Osses da a conocer que los tres municipios tienen implementado el Plan Cuadrante el que es diseñado e implementado por Carabineros y que los municipios solamente se encargan de prestar las ayudas y aportes necesarios de acuerdo sus recursos.

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Señala que la asistencia la mencionado seminario fue muy provechoso y que además fue una gran oportunidad para conocer otras realidades.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Se refiere a su asistencia a las actividades programadas por el Liceo C-4, en el marco de la celebración del Día del Técnico Profesional, manifestando que quedó gratamente impresionada por la presentación que realizaron los alumnos de las diferentes carreras técnicas. Concluye sus palabras la citada concejal solicitando que a nombre del Concejo y de la Alcaldesa se entreguen las correspondientes felicitaciones al Director del establecimiento por la gran presentación efectuada por los alumnos

SRTA. ALCALDESA: Señala que junto con adherirse a las palabras de la concejal, informa que la celebración del Día del Técnico Profesional correspondía efectuarse el 26 de agosto, pero atendiendo que los alumnos debieron hacer presentaciones en la Plaza de Curicó se cambió para el día de hoy. Agrega la primera autoridad comunal, que las presentaciones se iniciaron hoy para las autoridades de la comuna, para continuar mañana con los colegios.

---

### 04.- MODIFICACION ORDENANZA SOBRE DERECHOS POR PERMISOS MUNICIPALES.

---

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Directora de Administración y Finanzas Sra. **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ** y la Encargada de Rentas Municipales Sra. **ANA MARÍA VALDIVIA POZO**

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la modificación solicitada a la Ordenanza sobre Derechos por Permisos Municipales, es en el Título V, de Derechos Relacionados con las Patentes del Ejercicio de Actividades Lucrativas, agregando en el artículo 11 el derecho N° 12 denominado: Casino Medialuna en Fiestas Patrias, por un valor diario de 3,5 UTM.

Ante consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, en relación si es que hay personas interesadas en arrendar el dicho casino de la medialuna, la Directora de Administración y Finanzas responde que ella no tiene conocimiento al respecto.

Asimismo la primera autoridad comunal señala que lo que se está proponiendo es respecto a la modificación de la referida ordenanza, agregando, que ello es independiente cuando y como se va ocupar el casino aludido. Seguidamente la Alcaldesa expresa que cuando se remataron los pisos para las fondas y ramadas en el recinto de la medialuna, se quedó con las personas que participaron, que a ninguno de ellos se les consideraría para que ocuparan el casino, porque iba en desmedro de las ramadas que se colocaban por primera vez. Añade la primera autoridad comunal, que si se podría arrendar para que funcione una discoteca durante los días de Fiestas Patrias, para que los jóvenes de la comuna tuvieran un espacio y la posibilidad donde divertirse.



Se produce a continuación un intercambio de opiniones entre el concejal Sr. Paulo Donoso Osses y la Presidenta del Concejo en relación al precio del arriendo del casino, donde el primero de los nombrados manifiesta que se debería cobrar más de la propuesta presentada, ante lo cual la primera autoridad señala que tendría que analizarlo y estudiarlo con la unidad de Rentas, pero ella considera que esa es una cantidad razonable, atendiendo que la superficie del recinto es de 792 metros cuadrados, siendo el costo por metro de 6 mil pesos, a diferencia que los ramaderos pagaron algunos hasta 16 mil pesos por metro rematado. Asimismo el concejal mencionado reitera sus aprensiones respecto al bajo monto que se cobraría de arriendo por el casino señalando que sea de los jóvenes o no de los jóvenes, sino lo que le preocupa que el recinto pueda ser ocupado en otras oportunidades y el precio a cobrar siempre sería el mismo, añadiendo que no cree que una discoteque sea un espacio para los jóvenes en Fiestas Patrias y que hay otros tipos de espacios.

Al respecto, la Alcaldesa expresa que los valores propuestos se podrían cambiar para el próximo año con la respectiva aprobación del Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Teno con los votos favorables de los concejales Sres. Ramón O. Rojas Iturriaga, Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida; Pedro P. Vidal Álvarez y Alcaldesa. Vota en contra de la propuesta el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses:

### ACUERDO N° 193/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, de la comuna de Teno, incorporando el derecho N° 12, en el artículo 11°, del Título V, de la citada resolución municipal, siendo el siguiente:

#### **TÍTULO V DE LOS DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS PATENTES POR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS**

##### ARTÍCULO 11°

12. Casino Medialuna en Fiestas Patrias, diario..... 3,5 UTM

---

### **05.- OTORGAR DISTINCIONES DENOMINADA “MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2013”**

---

SRTA. ALCALDESA: Requiere que cada uno de los integrantes del Concejo Municipal proponga a una persona que sea merecedor de que sea galardonado con la distinción municipal denominada Municipalidad de Teno- Fiestas Patria 2013.

Acto seguido se procede de parte de los Sres. Concejales y de la Presidenta del Concejo Municipal a proponer nombres de representantes de la comunidad para que sean distinguidos en el acto oficial de Fiestas Patrias 2013, a efectuarse el día miércoles 18 de septiembre del año en curso, siendo los siguientes:

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL ÁLVAREZ: Propone al vecino don Ramón Leyton Sánchez, quien se ha destacado por su perseverancia y constancia por muchos años como monitor de Scouts de Chile.

CONCEJAL SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA: Señala que quiere proponer a la funcionaria del Depto. de Salud Municipal, Sra. Rosa Parraguez Cornejo, por ser una persona muy fiel, discreta, súper trabajadora, además que es la que tiene más años de servicios en dicha unidad municipal.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA GAETE: Propone al deportista que recientemente falleció en un accidente, don Eduardo Cabrera González, QEPD, quien fue un ciclista que representó a la comuna a nivel nacional e internacional.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS BUSTAMANTE: Propone al empresario de transportes de pasajeros don Germán Duarte González.



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: El citado concejal propone entregar una distinción a una persona que nunca ha tenido un reconocimiento, siendo esta la Sra. Zoila Fischer Velásquez, persona que tiene más de 90 años, quien se desempeñó como matrona por muchos años en el Hospital de Teno.

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS ITURRIAGA: Señala que él va a proponer a un personaje popular de la comuna, que es muy solidario y colaborador, siendo su nombre don José Arenas y que es conocido con el seudónimo Charica

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que va a proponer a dos personas que son destacados en la comuna, siendo uno de ellos don Hugo Hernández Salles, quien ha sido un gran aporte a la educación en la comuna, primero con Jefe DAEM, después con Director (S) de la Escuela San Cristóbal, siendo un excelente profesional. Seguidamente propone a una persona de bajo perfil, muy colaborador y servicial, que presta servicios en la Dirección de Obras Municipales, quien tiene a su cargo la cuadrilla municipal y que siempre está liderando en todas las actividades municipales, siendo su nombre Ramón Muñoz Bravo.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N° 194/2013

“ OTORGAR, a las personas que se identifican a continuación, la distinción Municipal denominada **“I. MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2013”**, las que serán entregadas por los integrantes del Concejo Municipal de Teno, en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2013, en el marco de la conmemoración de los 203 años de nuestra Independencia Nacional, en la comuna de Teno:

- **DON RAMÓN E. LEYTON SÁNCHEZ**  
Por su destacada labor formativa de niños y jóvenes de la comuna, a través del movimiento Scout
- **DOÑA ROSA HORTENSIA PARRAGUEZ CORNEJO**  
Por su compromiso y dedicación en su actuación laboral
- **DON EDUARDO A. CABRERA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)**  
Destacado ex deportista de la comuna
- **DON GERMÁN ARMANDO DUARTE GONZÁLEZ**  
En reconocimiento a su esfuerzo empresarial en el Transporte de Pasajeros
- **DOÑA ZOILA ROSA FISCHER VELÁSQUEZ**  
Por sus destacados servicios en la Comuna en beneficio de la Salud Maternal
- **DON JOSÉ DEL C. ARENAS SALAS**  
En reconocimiento a su esfuerzo y superación personal
- **DON HUGO MANUEL HERNÁNDEZ SALLES**  
Por su destacada contribución al servicio de la Educación Municipal
- **DON RAMÓN SEGUNDO MUÑOZ BRAVO**  
En mérito a su espíritu de servicio y compromiso en el desempeño laboral

SRTA. ALCALDESA: Informa que el Cuerpo de Bomberos de Teno solicitó que se distingan a dos de sus voluntarios como hijos ilustres de la comuna, atendiendo que tienen más de 50 años de servicios en la institución, ante lo cual, requiere que se pudiera discutir en el Concejo el mencionado reconocimiento.

El Secretario Municipal expresa que además de las distinciones a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Teno, faltaría el nombre del funcionario de la 3ª Comisaría de Carabineros y el integrante del Centro Cultural y Bandas de Teno.

SRTA. ALCALDESA: Encomienda al Secretario Municipal gestionar los nombres de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Teno, además de Carabineros y Bandas de Teno, para que agreguen a los anteriormente designados y pueden ser homenajeados en el acto del día del 18 de septiembre.



---

**06.- VARIOS.**

---

**PROBLEMAS DE CASAS NO ENTREGADAS POR EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que ha recibido cada día más reclamos y consultas respecto a las casas que no han sido entregadas por la Constructora Reyes y la Constructora Valdivia, manifestando que ambas empresas tienen problemas serios con la Municipalidad. Agrega que estas personas han efectuado varias gestiones con funcionarios y profesionales de la EGIS municipal y también ante el SERVIU, incluso han enviado cartas no teniendo solución al respecto a la fecha. Añade que él también se ha contactado con funcionarios de la EGIS del municipio y ha planteado la situación al Delegado Provincial de SERVIU, don Marcelo Lobos, quien ha hecho humanamente lo imposible para obtener un resultado favorable.

SRTA. ALCALDESA: Solicita al concejal Sr. Donoso Osses que le facilite los nombres de las personas afectadas, señalando que existen boletas de garantía vigentes que en cualquier momento pueden hacerse efectivas. Junto con reiterar la primera autoridad comunal que se le haga llegar a la brevedad los nombres de dichas personas, da a conocer, que la abogada y Administrador Municipal, Sra. Maricella Guajardo B., ha participado en reuniones con el Delegado de SERVIU y también en reuniones con las empresas involucradas, objeto que estas últimas puedan cumplir con sus contratos.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, quien expresa que a las empresas que se les habría concedido como plazos de entrega de las casas, el día 13 de septiembre para algunas y el 30 de septiembre para las restantes, señalando que dicha información le fue proporcionada por el profesional de la EGIS Municipal,;

Interviene la Administradora Municipal, manifestando en primer lugar que ella no entiende porque las personas está haciendo sus reclamos al concejal, toda vez que la EGIS siempre ha estado constantemente en reuniones y que en la última se conversó con cada uno de las personas afectadas y que hasta el día de hoy son 16. Añade que además se conversó con una de las empresas más con respecto de otra y en cada gestión que ha hecho el Municipio es a través de su EGIS. Agrega que el Delegado Provincial SERVIU, otorgó a la empresa como último plazo para que procediera hacer entrega de las casas el día 30 de septiembre y en caso contrario la Unidad Técnica del SERVIU procederá a materializar los cobros de las boletas de garantías.

Seguidamente se produce un intercambio de opiniones al respecto entre la Administradora Municipal y el concejal Sr. Donoso Osses, quien el último de los mencionados reitera que el delegado de SERVIU, don Marcelo Lobos y la EGIS han hecho todo lo posible para solucionar el problema, pero que él cree que las personas no resisten más la situación, porque cuando han ido a la constructora les dan una fecha y después salen con otro plazo.

La Alcaldesa interviene, requiriendo a la Administradora Municipal que se le haga entrega al Concejo de un informe con toda la gestión efectuada y los plazos acordados.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra preguntando respecto a la mantención de las plazas, refiriéndose a la que está ubicada en la población Don Álvaro, la que está con el pasto sin cortar. Al respecto, la Alcaldesa señala al Secretario Municipal para que le informe de la situación al profesional don Luis González Encargado de las Áreas Verdes.

---

Concluye la presente sesión ordinaria siendo las 17:05 horas

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

